

Bases de la Convocatoria “Mujeres Rionegrinas”

La propuesta tiene como objetivo homenajear a las mujeres rionegrinas, creando cuadros fotográficos con imágenes representativas de mujeres destacadas, con una mirada contemporánea, exponiendo así la diversidad de experiencias, luchas y logros de estas mujeres para contribuir a una sociedad más justa e igualitaria.

La presente convocatoria, tiene la intención de reunir imágenes fotográficas que presenten a mujeres destacadas, líderes, emprendedoras y participativas, que habitan las localidades rionegrinas. Para participar, vecinos/as, familiares, amigos/as u organizaciones sociales de cualquier punto de la provincia de Río Negro pueden producir fotografías y presentarlas, sin costo alguno, para que sean tenidas en cuenta en el marco de la convocatoria. De este modo, las fotografías que se presenten serán consideradas para constituir una colección de imágenes, con la que se intentará representar a las distintas comunidades locales.

De acuerdo con lo expuesto, la colección de fotografías resultante intentará visibilizar el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, por parte de mujeres rionegrinas de distintas comunas.

Dicha colección, pasará a formar parte del patrimonio cultural de nuestra provincia, aportando a la búsqueda de igualdad y equidad en género.

Las imágenes deberán ser inéditas, es decir, no publicadas con anterioridad en ningún soporte físico o digital y no haber participado en otros certámenes.

Se entregará certificado de reconocimiento provincial a la labor de la mujer propuesta y otro certificado a la persona u organización que participe de la convocatoria enviando imágenes fotográficas.

Terminada la convocatoria, la Secretaría de Derechos Humanos podrá disponer de la totalidad de las imágenes fotográficas que participaron de la misma, para actividades de promoción de derechos, prevención, capacitación y concientización, pudiendo difundir el material total o parcialmente en medios digitales y/o en formato papel. En este marco, se podrá organizar una muestra itinerante por la provincia con algunas o todas las fotografías participantes, además de que las mismas podrán ser donadas -en el futuro- a los distintos municipios a los que corresponden las imágenes.

Inscripción

La convocatoria se extenderá hasta el **29 de octubre del 2021**.

Se aceptarán todas las imágenes de mujeres destacadas.

La inscripción consistirá en enviar, por cada fotografía, los datos de la persona participante y la autorización de la mujer homenajeadas. Es decir, que se deberá enviar al correo electrónico:

dhroca@yahoo.com.ar

Para participar de la convocatoria, se deberá ser mayor de 16 años, informar el nombre, apellido, DNI (enviar foto adjunta vía correo electrónico), localidad de residencia y número de teléfono de contacto de la persona participante, además de la fotografía que se presenta, una breve reseña de lo que muestra la imagen y la correspondiente autorización de la mujer fotografiada (según consta en el apartado "AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN" que forma parte de la presente) para que la fotografía pueda ser parte de la convocatoria. Asimismo, se deben enviar los datos personales y de contacto de la mujer fotografiada, a los fines de poder corroborar su consentimiento.

Por consultas, escribir al correo electrónico de la Secretaría de Derechos Humanos Delegación Alto Valle: dhroca@yahoo.com.ar o dirigirse a la sede de la Delegación, sita en **Tres arroyos N° 596 de la ciudad de General Roca, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.**

Presentación de las imágenes fotográficas para participar de la convocatoria:

- A título individual u organización social.
- No serán admitidas las siguientes imágenes:
 - Las imágenes de mujeres fallecidas.
 - Las que contengan collage u otras aplicaciones virtuales.
 - Las que no se puedan imprimir por su falta de nitidez.
- Todas las imágenes que estén participando de manera simultánea en otro concurso, muestra o exhibición.

RECEPCIÓN DE LAS IMÁGENES FOTOGRÁFICAS

- La recepción de las obras comienza a partir de la presente y terminará el 29 de octubre del 2021.
- La participación es abierta a todo público, mayor de 16 años.
- No se admitirá a la convocatoria ninguna fotografía enviada fuera de plazo.

En el marco de esta convocatoria, se deja expresa constancia que:

La Secretaría de Derechos Humanos no se hace responsable de las posibles pérdidas de correos electrónicos, ni de los retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a correos o terceros que pueda afectar a los envíos de las imágenes de los participantes en la convocatoria.

Sólo se admitirá una fotografía por vecino/a u organización social.

En la fotografía digital, sugerimos este formato jpg -240 y los 360 ppi (pixels por pulgada). Quedarán fuera de la convocatoria aquellas fotografías que no cumplan todos los requisitos o no lleven adjuntos los datos y la documentación solicitados en las presentes bases. Como así también, quedarán fuera de la convocatoria los participantes cuyos datos sean falsos o inexactos, así como aquellos que muestren un comportamiento contrario a la buena fe o cuyas imágenes tengan carácter racista, xenófobo, pornográfico o contra los derechos humanos.

Los participantes, por el mero hecho de participar en la convocatoria, ceden a la Secretaría de Derechos Humanos los derechos sobre las imágenes (reproducción, distribución y comunicación pública) para ser editado y/o publicado en cualquier material, soporte y bajo cualquier modalidad de publicación impresa y/ o electrónica (on-line u off-line).
Se dará a conocer quiénes serán a los participantes por correo electrónico.

Se podrán publicar en la página de la Secretaría de DD.HH. y eventualmente en otras páginas oficiales y/o medios de comunicación, los nombres de las mujeres participantes destacadas.

AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN

Declaro que autorizo a la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro y por su intermedio a otros organismos oficiales, a que utilicen total o parcialmente mi imagen, a fin de que la misma sea incorporada y/o divulgada en actividades de promoción de derechos, prevención, capacitación, concientización o con fines publicitarios institucionales en medios de comunicación audiovisuales, radiales, gráficos, internet, vía pública y/o cualquier otro soporte.

Por medio del presente documento, dejo expresa constancia de que cedo de manera gratuita a la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro mis derechos sobre la imagen de mí persona participante en la presente convocatoria. Asimismo, se deja constancia de que se me ha informado en lenguaje claro, accesible y preciso respecto de:

- La finalidad para la cual se recogen los datos e imagen.
- Quiénes recibirán o tendrán acceso a la información recogida.

.....
Firma del autorizante:

.....
Aclaración:

.....
DNI:

.....
Lugar y Fecha: